



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000913-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una revisión y adecuación de las ayudas, en el ámbito de la competencia de la Junta de Castilla y León, que se ofrecen a deportistas que acceden a niveles de competiciones amateur de carácter nacional, europeo o internacional, y a establecer un procedimiento o protocolo de actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de abril de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000890 a PNL/000930.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de abril de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

### ANTECEDENTES

Cada día existe una constatación más clara de la importancia que tiene el deporte en nuestras vidas, tanto para la mejora del aspecto físico como el mental y el anímico. Muchas son las personas que desarrollan actividades deportivas a distintos niveles, exigiendo cada uno de ellos determinados recursos y condiciones.

Existen distintas especialidades y categorías en las que los deportistas son capaces de asumir sin problema el coste de la actividad que desarrollan, pero hay determinados



niveles en los cuales los recursos o condicionantes se vuelven una dificultad para poder acceder a los niveles mas altos y exigentes, aquellos que son reconocidos a nivel nacional e incluso en convocatorias europeas o de carácter mundial.

Con la finalidad de facilitar, fomentar y promocionar la actividad deportiva a altos niveles, que no sean profesionales, es necesario que las Administraciones se impliquen en la financiación y apoyo a estas categorías *amateur* pues en muchas ocasiones los gastos que supone la participación en las competiciones no pueden ser soportados por los deportistas. Siendo este, el económico, el argumento principal, no se pueden obviar extremos como la promoción de la mujer en el ámbito del deporte o la importancia que tiene para la sociedad la promoción de hábitos de salud y vida reflejados en las actividades deportivas y en las personas que las llevan a cabo.

La cultura del esfuerzo, la constancia, la responsabilidad y otros valores están presentes en el deporte, son más indicadores que refuerzan la idea de dar un soporte y un apoyo a la realización de disciplinas deportivas. El esfuerzo, sobre todo, es el que hace que las personas se superen y progresen, de forma que sean actividades las que puntualmente requieran de determinados recursos que los deportistas tienen que afrontar. A determinados niveles de competición es normal que estas personas tengan que disponer de parte de su tiempo de trabajo para entrenar, o para realizar viajes a lo largo de la geografía española, sacrificando sus medios de transporte y pagándose sus estancias y dietas. En certámenes o competiciones internacionales es habitual que los participantes tengan que costearse caros viajes y largas estancias, haciendo uso de sus propias vacaciones laborales o de otras figuras como permisos o excedencias para poder participar.

Después de tantos esfuerzos en lo personal, en lo económico y en lo familiar, entre los más importantes, es fácil comprobar que pocos agradecimientos o reconocimientos encuentran tanto a nivel informativo como de reconocimiento social o de la Administración.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar una revisión y adecuación de las ayudas, en el ámbito de la competencia de la Junta de Castilla y León, que se ofrecen a deportistas que acceden a niveles de competiciones *amateur* de carácter nacional, europeo o internacional.**

**2.- Establecer un procedimiento o protocolo de actuación oficial cuyo fin principal sea el reconocimiento y agradecimiento del trabajo realizado y los logros conseguidos por nuestros deportistas de élite".**

Valladolid, 5 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,  
Yolanda Sacristán Rodríguez y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández